[**SAMC-AMUCED-02-2026]**

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

[CONSTRUCCIÓN DE DOCE (12) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA]

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Construcción de Viviendas de interés social, en el municipio de los Córdobas, Córdoba, tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias beneficiarias, mediante
la construcción de soluciones habitacionales dignas, seguras y adecuadas a sus necesidades. Esta iniciativa se desarrollará en el municipio de Los cordoba, priorizando el acceso efectivo a una vivienda adecuada y promoviendo condiciones que favorezcan el bienestar, la seguridad y la estabilidad de los hogares beneficiarios.

Este proyecto refleja el compromiso del municipio con la reducción del déficit habitacional y con la promoción de condiciones de vida dignas para su población.

La construcción de las Viviendas de Interés social permitirá aprovechar adecuadamente los terrenos disponibles y brindar a las familias beneficiarias una solución habitacional que cumpla con condiciones de habitabilidad, seguridad y calidad. De esta manera, se busca fortalecer el bienestar social, contribuir al desarrollo urbano y mejorar las oportunidades de las familias del municipio, en concordancia con los principios de equidad, inclusión y desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

2.1. Localización

Punto de referencia	COORDENADAS	
	Latitud	Longitud
AP1	8°53'26.7" N	76°21'19.2" O

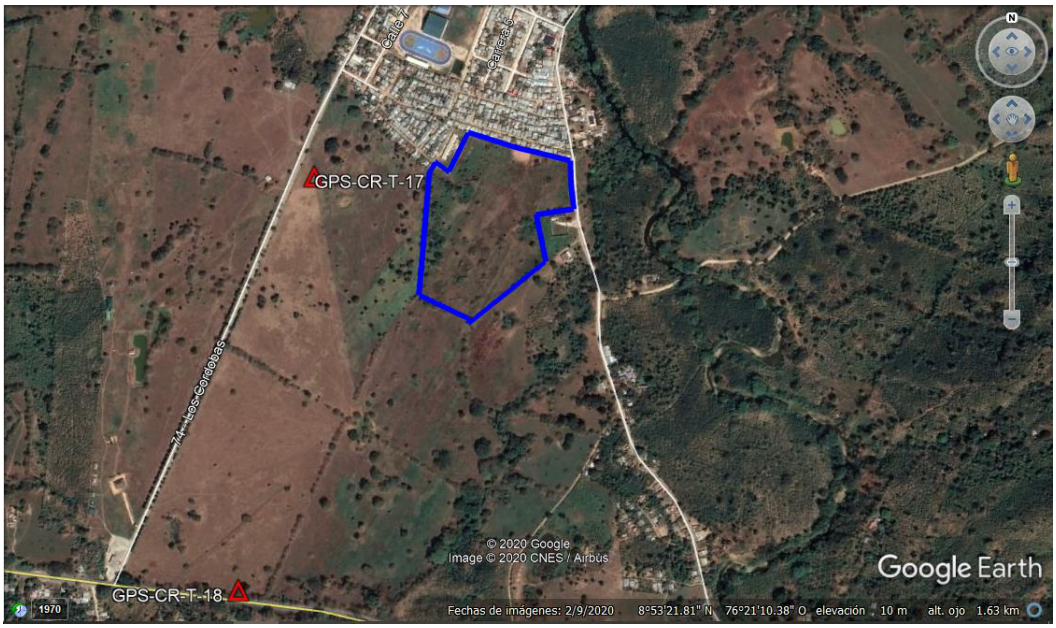


Figura 1.1. Localización del proyecto

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				**PREELIMINARES**		
1,01			1E	Localización,trazado y replanteo.	Mt²	1.008,00
1.02			2E	Cerramiento provisional en tela verde, altura: 2,10Mts	Mt	106,00
1,03				Descapote a maquina y retiro de capa vegetal existente	m2	1.008,00

2				**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,01			3E	Excavación manual en material común para cimentación. Incluye retiro.	Mt	689,00
2,02			4E	Relleno de material seleccionado compactado. Incluye transporte.	Mt³	926,62
3				**ESTRUCTURAS**		
3,01			5E	Concreto de 3000PSI para viga de cimentación de 0.30Mts x 0.30Mts. (incluye refuerzo con 6 varillas de 1/2" y aros de 3/8" cada 0,25 mts)	Mt	689,00
3,02			6E	Concreto de 3000PSI para columnas de confinamiento de 0.10Mts x 0.20Mts (incluye refuerzo con 4 varillas de 1/2" y aros de 3/8" cada 0,25 mts)	Mt	358,88
3,03			7E	Viga de amarre superior de 0,10*0,20 en concreto de 3000 psi Ref. 4@1/2" y aros de 3/8" según diseños (incluye refuerzos)	Mt	620,60
3,04			8E	Concreto de 3000PSI para viga culata de 0.10Mts x 0.15Mts.(incluye refuerzo con 2 Varillas de 3/8" y aros de 1/4" cada 0,25 mts)	Mt	88,40
3,05			9E	Concreto de 3000PSI para viga jardín de 0.10m x 0.10m.(inlcuye refuerzo con 2 varillas de 3/8" y aros de 1/4" cada 0,20 mts)	Mt	101,50
3,06			10E	Concreto de 3000PSI losa de entrepaños para soporte de lavaplatos. e = 0.10Mts(Incluye refuerzo)	Mt	34,20
3,07			11E	Concreto de 3000PSI para viga canal, e = 0,12Mts (Incluye refuerzo con varilla de 3/8" en ambos sentidos cada 0,20 mts)	Mt	54,30
3,08			12E	Concreto de 3000PSI para plantilla, e = 0,10Mts; reforzada con malla electrosoldada	Mt²	569,64
4				**MAMPOSTERIA**		
4,01			14E	Sobrecimiento de 4 hiladas en bloque macizo acostado de 0.10m x 0.20m x 0.40m.	Mt	604,39
4,02			15E	Levante de muro en bloque de cemento #4 de 0,10Mts x 0,20Mts * 0,40Mts	Mt²	1.135,87
4,03			16E	Levante de muro en bloque de cemento #6 de 0,15Mts x 0,20Mts * 0,40Mts	Mt²	209,12
4,04				Fachaleta de ladrillo de 0.05*0.20*0.01	Mt²	40,19
4,05			17E	Pañete con mortero 1:5, para muros divisorios, perimetrales y cuchillas.	Mt²	2.689,98
5				**PISOS**		
5.01			18E	Suministro e instalacion de ceramica antideslizante blanca de 0,33Mts x 0,33Mts, para cocina, baño y labores	Mt²	96,30
5.02			19E	Suministro e instalacion de enchape para cocina, baños y labores	Mt²	130,80
6				**CUBIERTA**		
6,01			21E	Suministro e instalacion de tubo cuadrado estructural 2,00mm de 70 * 70 incluye pintura anticorrosiva dos manos y esmalte sintetico 2 manos	Kg	3.132,00
6,02			22E	Suministro e instalacion de cubierta en fibro-cemento perfil 7	Mt²	529,20
7				**CARPINTERIA METALICA**		

7,01			23E	Suministro e instalacion de puerta de 2,10Mts x 0,90Mts, entamborada, en lámina calibre 18	Un	24,00
7,02			24E	Suministro e instalacion de puerta de 2,10Mts x 0,70Mts, entamborada, en lámina calibre 18	Un	12,00
7,03			25E	Suministro e instalacion de ventana de 1,20*1,20 con vidrio de 4mm y perfilería en aluminio natural de 50 - 20	und	48,00
8				**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
8.01			26E	Suministro e instalacion de lavaplatos en acero de 1,20*0,52 (incluye griferia para lavaplatos,accesorios, canastilla y sifon)	Un	12,00
8.02			28E	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 1 "	Mt	252,00
8.03			28E	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" sanitaria	Mt	144,00
8.04			29E	Suministro e instalación de tubería PVC de 4" sanitaria	Mt	72,00
8.05				Puntos sanitarios 2"	Und	48,00
8.06				Puntos sanitarios 4"	Und	12,00
8.07				Puntos hidraulicos	Und	72,00
8.08				Tuberia de aguas lluvias de 4"	Mt	108,00
8.09			30E	Suministro e instalación de combo sanitario, color blanco	Un	12,00
8.10			31E	Suministro e instalación de Lavadero prefabricado granito pulido 100 x 60 x 17. Incluye accesorios.	Un	12,00
9				**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
9,01			32E	Suministro e instalacion de tablero bifasico 6 circuitos con compuerta, 220/127V, 125 AMP.	Un	12,00
9,02			33E	Salida para toma doble de 20V, 15A, tuberia pvc, cable #12	Un	108,00
9,03			34E	Salida para luminaria de sobreponer en tuberia pvc, cable #12	Un	132,00
9,04			36E	Suministro e instalacionde Breaker enchufable 1x20, 10KA	Un	72,00
9,05			37E	Suministro e instalacion de panel led de sobreponer de 18W, 120V	Un	108,00
9,06			38E	Puesta a tierra con varilla cooperwelld de 5/8" x2.50 mts y cable de cobre desnudo #4	Un	12,00
10				**ACABADOS**		
10,01				Graniplas para fachada	Mt²	134,70
10,02				Pintura en vinilo tipo I dos manos, para sala, comedor y cocina	Mt²	548,71

3.1. Fases y etapas del proyecto

NO APLICA

a. Ítems de pago:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				**PREELIMINARES**		
1,01			1E	Localización,trazado y replanteo.	Mt²	1.008,00
1.02			2E	Cerramiento provisional en tela verde, altura: 2,10Mts	Mt	106,00
1,03				Descapote a maquina y retiro de capa vegetal existente	m2	1.008,00
2				**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,01			3E	Excavación manual en material común para cimentación. Incluye retiro.	Mt	689,00
2,02			4E	Relleno de material seleccionado compactado. Incluye transporte.	Mt³	926,62
3				**ESTRUCTURAS**		
3,01			5E	Concreto de 3000PSI para viga de cimentación de 0.30Mts x 0.30Mts. (incluye refuerzo con 6 varillas de 1/2" y aros de 3/8" cada 0,25 mts)	Mt	689,00
3,02			6E	Concreto de 3000PSI para columnas de confinamiento de 0.10Mts x 0.20Mts (incluye refuerzo con 4 varillas de 1/2" y aros de 3/8" cada 0,25 mts)	Mt	358,88
3,03			7E	Viga de amarre superior de 0,10*0,20 en concreto de 3000 psi Ref. 4@1/2" y aros de 3/8" según diseños (incluye refuerzos)	Mt	620,60
3,04			8E	Concreto de 3000PSI para viga culata de 0.10Mts x 0.15Mts.(incluye refuerzo con 2 Varillas de 3/8" y aros de 1/4" cada 0,25 mts)	Mt	88,40
3,05			9E	Concreto de 3000PSI para viga jardín de 0.10m x 0.10m.(inlcuye refuerzo con 2 varillas de 3/8" y aros de 1/4" cada 0,20 mts)	Mt	101,50
3,06			10E	Concreto de 3000PSI losa de entrepaños para soporte de lavaplatos. e = 0.10Mts(Incluye refuerzo)	Mt	34,20
3,07			11E	Concreto de 3000PSI para viga canal, e = 0,12Mts (Incluye refuerzo con varilla de 3/8" en ambos sentidos cada 0,20 mts)	Mt	54,30
3,08			12E	Concreto de 3000PSI para plantilla, e = 0,10Mts; reforzada con malla electrosoldada	Mt²	569,64
4				**MAMPOSTERIA**		
4,01			14E	Sobrecimiento de 4 hiladas en bloque macizo acostado de 0.10m x 0.20m x 0.40m.	Mt	604,39
4,02			15E	Levante de muro en bloque de cemento #4 de 0,10Mts x 0,20Mts * 0,40Mts	Mt²	1.135,87
4,03			16E	Levante de muro en bloque de cemento #6 de 0,15Mts x 0,20Mts * 0,40Mts	Mt²	209,12
4,04				Fachaleta de ladrillo de 0.05*0.20*0.01	Mt²	40,19
4,05			17E	Pañete con mortero 1:5, para muros divisorios, perimetrales y cuchillas.	Mt²	2.689,98
5				**PISOS**		

5.01			18E	Suministro e instalacion de ceramica antideslizante blanca de 0,33Mts x 0,33Mts, para cocina, baño y labores	Mt²	96,30
5.02			19E	Suministro e instalacion de enchape para cocina, baños y labores	Mt²	130,80
6				**CUBIERTA**		
6,01			21E	Suministro e instalacion de tubo cuadrado estructural 2,00mm de 70 * 70 incluye pintura anticorrosiva dos manos y esmalte sintetico 2 manos	Kg	3.132,00
6,02			22E	Suministro e instalacion de cubierta en fibro-cemento perfil 7	Mt²	529,20
7				**CARPINTERIA METALICA**		
7,01			23E	Suministro e instalacion de puerta de 2,10Mts x 0,90Mts, entamborada, en lámina calibre 18	Un	24,00
7,02			24E	Suministro e instalacion de puerta de 2,10Mts x 0,70Mts, entamborada, en lámina calibre 18	Un	12,00
7,03			25E	Suministro e instalacion de ventana de 1,20*1,20 con vidrio de 4mm y perfilería en aluminio natural de 50 - 20	und	48,00
8				**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
8.01			26E	Suministro e instalacion de lavaplatos en acero de 1,20*0,52 (incluye griferia para lavaplatos,accesorios, canastilla y sifon)	Un	12,00
8.02			28E	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 1 "	Mt	252,00
8.03			28E	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" sanitaria	Mt	144,00
8.04			29E	Suministro e instalación de tubería PVC de 4" sanitaria	Mt	72,00
8.05				Puntos sanitarios 2"	Und	48,00
8.06				Puntos sanitarios 4"	Und	12,00
8.07				Puntos hidraulicos	Und	72,00
8.08				Tuberia de aguas lluvias de 4"	Mt	108,00
8.09			30E	Suministro e instalación de combo sanitario, color blanco	Un	12,00
8.10			31E	Suministro e instalación de Lavadero prefabricado granito pulido 100 x 60 x 17. Incluye accesorios.	Un	12,00
9				**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
9,01			32E	Suministro e instalacion de tablero bifasico 6 circuitos con compuerta, 220/127V, 125 AMP.	Un	12,00
9,02			33E	Salida para toma doble de 20V, 15A, tuberia pvc, cable #12	Un	108,00
9,03			34E	Salida para luminaria de sobreponer en tuberia pvc, cable #12	Un	132,00
9,04			36E	Suministro e instalacionde Breaker enchufable 1x20, 10KA	Un	72,00
9,05			37E	Suministro e instalacion de panel led de sobreponer de 18W, 120V	Un	108,00

9,06			38E	Puesta a tierra con varilla cooperwelld de 5/8" x2.50 mts y cable de cobre desnudo #4	Un	12,00
10				**ACABADOS**		
10,01				Graniplas para fachada	Mt²	134,70
10,02				Pintura en vinilo tipo I dos manos, para sala, comedor y cocina	Mt²	548,71

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio suscrita entre las partes

5. FORMA DE PAGO

La Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño – AMUCED, pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la [supervisión o interventoría] hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Sistema constructivo y cumplimiento de la NSR-10: Como condición particular del proyecto, el sistema constructivo previsto para la ejecución de las Viviendas de Interés Prioritario (VIP) corresponde a elementos de concreto reforzado, conformados por dos muros de concreto reforzados con malla electrosoldada, separados por un panel de poliestireno expandido y vinculados mediante conectores de acero, por lo cual su diseño, ejecución y control deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones aplicables del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. En particular, deberán observarse las exigencias relacionadas con las cuantías mínimas de refuerzo, los recubrimientos mínimos de concreto, los espesores mínimos de los elementos y la adecuada disposición y continuidad de los conectores que vinculan los paneles de concreto. Para efectos del cumplimiento del espesor mínimo previsto en el numeral C.14.6 de la NSR-10, podrá considerarse la suma de los espesores de los paneles de concreto y del poliestireno ubicado entre ellos, siempre que se garantice la existencia y correcta instalación de los conectores de acero que vinculen estructuralmente los dos paneles de concreto, de conformidad con las especificaciones técnicas y estructurales del proyecto.

El contratista deberá garantizar, bajo su responsabilidad, que al momento de iniciar la ejecución de las obras se cuente con la totalidad de los materiales, elementos, accesorios, conectores, refuerzos y demás insumos requeridos para la correcta implementación del sistema constructivo y para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, estructurales y de calidad establecidas para el proyecto. Asimismo, deberá asegurar que los materiales empleados sean los especificados y cumplan con las condiciones de calidad, resistencia, dimensiones, características técnicas y demás requisitos establecidos en los diseños, estudios y documentos del proyecto y en la normativa vigente. El empleo de este sistema constructivo no exime al contratista del cumplimiento de los trámites, permisos y licencias que resulten necesarios ante la autoridad competente, incluyendo la respectiva licencia de construcción cuando haya lugar.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas del Proyecto se adjuntan en documento anexo que hace parte integral a este.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

6.1.2. Pruebas y ensayos

Es responsabilidad del contratista adjudicatario la realización de las pruebas y ensayos a los materiales y procesos constructivos que se ejecuten en la obra, y es responsabilidad de la interventoría adjudicataria, realizar el seguimiento a cada una de esas pruebas y ensayos realizados por el contratista de obra. A continuación, los ensayos requeridos:

• Toma de muestras (NTC 454, ASTM C172), Ensayos de concreto según norma NSR 10), Normas relacionadas con aditivos y la norma ASTM C94, en lo que concierne a concretos en viga de cimentación.
• Toma de muestras (NTC 454, ASTM C172) Fabricación y curado (NTC 550 y 673, ASTM C31 y C39), Ensayos de concreto según norma NSR 10), normas Icontec (396, 550, 1299 y 673) relativas a calidad y ensayos de agregados y concreto preparado. Normas relacionadas con aditivos y la norma ASTM C94 en lo que concierne a concretos utilizados en losa de contrapiso.
• Aquellos que la interventoría considere pertinente para el desarrollo de la actividad, sin embargo, se debe tener en cuenta que la estructura metálica debe contar con certificados pertinentes los cuales demuestran que el material usado es el más óptimo.
• Ver NSR 10 – Título D 3.8 – Evaluación y aceptación de mampostería para la instalación de los muros en mampostería.
• Prueba de flujo, de suministro y desagüe en todas las instalaciones en puntos hidrosanitarios.
• A la tubería PVC PRESIÓN se le realizará la prueba hidrostática, inyectando una presión de 100 libras por pulgada cuadrada, sostenida durante un periodo mínimo de cuatro horas, la cual deberá ser aprobada y recibida por el interventor. En el caso de que al hacer las pruebas se comprobara que hay escapes deben corregirse inmediatamente, cambiando los tubos y accesorios en caso de fugas o rotura del material.
Las pruebas se repiten hasta no encontrarse ningún escape.
• Seguir la normatividad RETIE y NTC 2050 para todo el tema de instalaciones y suministro de materiales eléctricos.

De igual forma, tanto el contratista de obra y la supervisión que resultan adjudicatarios del presente proceso, deben remitirse a los documentos "proceso constructivo" y "especificaciones técnicas" para revisión de parámetros y demás temas de interés con respecto a las pruebas y ensayos a realizar.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Se realizará entrega al proponente adjudicatario de los siguientes documentos.

- Presupuesto, APUS, AIU y cantidades de obra del proyecto
- Certificados de cumplimiento del proyecto.
- Especificaciones técnicas
- Proceso constructivo
- Topografia.
- Urbanismo.
- Diseño arquitectónico.
- Estudio geotécnico.
- Diseño estructural.
- Diseño Hidráulico y sanitario.
- Diseño eléctrico.
- Memoriales de responsabilidad de los profesionales.
- Estudio social del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las obras deberán ejecutarse conforme a la normativa colombiana vigente que resulte aplicable, especialmente las disposiciones sobre ordenamiento territorial, licenciamiento urbanístico, construcción sismorresistente y prestación de servicios públicos. Se observarán el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente —NSR-10—, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas —RETIE— y, según el alcance de las intervenciones, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico —RAS— y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público —RETILAP—, con sus modificaciones y disposiciones de transición aplicables.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.

6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Un (1) Director de Obra (dedicación 50%)
Un (1) Residente de Obra (dedicación 100%)
Un (1) Profesional SISO (dedicación 45%)

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de formación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra	Ingeniero Civil o arquitecto con especialización en gerencia de proyectos de construcción	Mínimo 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Tres (3) certificaciones de contratos como director de obra en proyectos de construcción vivienda y/o edificaciones
Residente de Obra	Ingeniero Civil o arquitecto	Mínimo 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Dos (2) certificaciones de contratos como residente de obra en proyectos construcción de vivienda y/o edificaciones
Profesional SISO	Profesional en salud ocupacional Mínimo 1 año o seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente	Mínimo 1 año a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Un (1) certificación de contrato como residente SISO en proyectos construcción de vivienda y/o edificaciones.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora de concreto
2. Vibro compactador – Tipo Rana

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

NO APLICA

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El objeto contractual se ejecutará conforme a los diseños establecidos por el Municipio. En el anexo correspondiente del pliego de condiciones se detallan las cantidades de obra requeridas y los valores estimados para cada ítem.

De acuerdo con el Decreto 1783 de 2021, mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 —Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio— en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, y se dictan otras disposiciones, deberán tramitarse y obtenerse las licencias de urbanismo y construcción aplicables al lugar de ejecución del proyecto, dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la NSR-10 y demás normativa vigente. Para el presente proceso se deja constancia de que ya se cuenta con las licencias de urbanismo y construcción correspondientes a los frentes de obra a ejecutar, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

En caso de requerirse la actualización o prórroga de dichas licencias durante la ejecución del proyecto, será responsabilidad del contratista adelantar los trámites técnicos y administrativos necesarios para garantizar su vigencia y asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Las obras deberán ejecutarse conforme a la normativa colombiana vigente que resulte aplicable, especialmente las disposiciones sobre ordenamiento territorial, licenciamiento urbanístico, construcción sismorresistente y prestación de servicios públicos. Se observarán el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente —NSR-10—, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas —RETIE— y, según el alcance de las intervenciones, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico —RAS— y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público —RETILAP—, con sus modificaciones y disposiciones de transición aplicables.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se realizará entrega al proponente adjudicatario de los siguientes documentos.

- Presupuesto, APUS, AIU y cantidades de obra del proyecto
- Certificados de cumplimiento del proyecto.
- Especificaciones técnicas
- Proceso constructivo
- Topografia.
- Urbanismo.
- Diseño arquitectónico.
- Estudio geotécnico.
- Diseño estructural.
- Diseño Hidráulico y sanitario.
- Diseño eléctrico.
- Memoriales de responsabilidad de los profesionales.
- Estudio social del proyecto.

En constancia, se firma en Monteria, a los 20 días del mes de Octubre de 2026.

ALBERTO CARLOS GENES SOLANO
Director Ejecutivo
"AMUCED"